

2.1. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes (Anexo A), será de noventa días hábiles contados a partir del día 1 de agosto de 2021 y se entregará por uno de estos medios:

- Físicamente, por correo postal o mensajería, en el Instituto de Historia y Cultura Militar, Paseo de Moret, 3, 28008 Madrid.
- Por correo electrónico: ihycm@et.mde.es
- Por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa (<http://sede.defensa.gob.es>).
- En cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de las solicitudes se podrá realizar por personas físicas con certificado de representación o como persona jurídica. La presentación como persona jurídica se realizará única y exclusivamente de forma electrónica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cualquier información adicional puede ser solicitada en la dirección de correo electrónico ihycm@et.mde.es, en los teléfonos **917808720**, **917808816** y **917808814**, o consultarse en la página web

<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Madrid/ihycm/ensenanza-escolar/2022/index-ensenanza-escolar.html>

o a través de las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la citada página web y en el Anexo B de esta Convocatoria.

2.2. Presentación de los trabajos

Deberá realizarse en las Oficinas de Comunicación Territoriales (OFCOM) del Ejército (ver página web y Anexo B), entre el 1 y el 29 de abril 2022 (a.i.). Los trabajos se entregarán con una copia de la solicitud de participación debidamente cumplimentada donde quedará reflejada la categoría (A, B o C) y la modalidad (Genérica o Aniversario) a la que presenta el trabajo (Anexo A).